



RADICADO No. 68-081-4003-002-2019-00070-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, dieciséis (16) de septiembre dos mil veinte (2020).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, dieciséis (16) de septiembre dos mil veinte (2020).

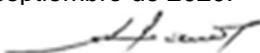
NO SE ACCEDE a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante para comisionar al señor INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo con placa UDT 461 de propiedad del demandado EDILBERTO CABRERA VALLE, toda vez que dicha medida fue decretada mediante auto de fecha de trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) –fl. 49-50, pág. 95-96-.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 092 del 17 de septiembre de 2020.


SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ.
Secretaria